



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 JUN. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 2148/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Dinámica de grupos áulicos. La otra didáctica", y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por Mgter. Viviana Delfino en carácter de directora y responsable académica.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre los meses de mayo y junio de 2015.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "**Dinámica de grupos áulicos. La otra didáctica**", directora y responsable académico la Mgter Viviana Delfino, a desarrollarse entre mayo y junio de 2015 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Mag. Viviana Delfino la entrega del informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días de concluida la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 261-15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB